



DILIGENCIA: LA EXTENSIÓN Y LA SECRETARÍA INTERVIENTORA PARA HACER CONSTAR QUE EN FECHA 20/02/2017 SE INSERTA EL PRESENTE ANUNCIO EN EL TABLÓN DE EDICTOS COBEJA, A LOS 18 DE FEBRERO DE 2017



## Ayuntamiento de Cobeja

### ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de fecha veinte de febrero de dos mil diecisiete, se ha aprobado la lista PROVISIONAL, de admitidos/as excluidos/as, de la Bolsa de Trabajo de peones de limpieza y mantenimiento de instalaciones municipales:

#### "DECRETO"

De conformidad con lo establecido en la Base Séptima de las Bases Regulatoras de la convocatoria de la Bolsa de Trabajo para operarios/as del servicio de limpieza y mantenimiento de instalaciones municipales, aprobadas mediante Decreto de Alcaldía nº14 de fecha 20.01.2017, para su contratación en régimen laboral temporal.

Expirado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía dictará resolución en el plazo máximo de quince días naturales, declarando aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as. Esta resolución se publicará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, contendrá la relación nominal de admitidos y excluidos, con sus correspondientes DNI o NIE, las causas de las exclusiones y plazo de subsanación.

El plazo de subsanación de los defectos que hayan motivado la exclusión de los/as aspirantes o su omisión en la relación de admitidos/as, será de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución anterior en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento. Los aspirantes que, dentro de dicho plazo, no subsanen su exclusión o no aleguen su omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán, definitivamente excluidos del proceso selectivo mediante resolución motivada de esta Alcaldía

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la legislación vigente en materia de Régimen Local, artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, y disposiciones concordantes, por el presente **RESUELVO**:

**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, relacionadas en el **ANEXO** del presente Decreto, correspondiente a la:

#### **BOLSA DE TRABAJO PARA OPERARIOS/ AS DE DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES MUNICIPALES EN RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL.**

**SEGUNDO.-** Los/ as aspirantes excluidos/as disponen de un plazo de cinco días hábiles a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

**TERCERO.** Publicar el anuncio con la lista provisional de admitidos/as excluidos/as, en el tablón de edictos, en Sede Electrónica y en la página web del Ayuntamiento, con rectificaciones efectuadas.

**CUARTO.-** Transcurrido el plazo para subsanar los defectos, el Sr. Alcalde- Presidente dictará Resolución aprobando la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as.

**QUINTO.-** Del presente decreto, se dará cuenta al Pleno, en la próxima sesión que se celebre.

Lo Decreta, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, Don Diego Díaz Batres, en Cobeja, a 20 de febrero de 2017

#### ANEXO

#### **BOLSA DE TRABAJO PARA OPERARIOS/ AS DE DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES MUNICIPALES EN RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL.**

#### ADMITIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
ARANDA CARRASCO, M <sup>a</sup> CARMEN	52.105.990-L

#### Ayuntamiento de Cobeja

Diego Díaz Batres (1 de 1)  
El Alcalde - Presidente  
Fecha Firma: 20/02/2017  
HASH: 4c579e9f0f8ec56acaf8a9545b7588



Cód. Validación: 5MESSFJEXCS2YQCBYXHC92G | Verificación: <http://cobeja.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 2



## Ayuntamiento de Cobeja

BARBA LÓPEZ, MARÍA MAGDALENA	03.897.074-T
DE LA CRUZ MARCOS, BEATRIZ	07.971.428-L
DEL SOL SÁNCHEZ, MARÍA DEL CARMEN	02.227.880-P
DÍAZ MORATO, MARÍA LUZ	03.825.540-L
DÍAZ MORENO, SANDRA	03.892.134-M
DUQUE BATALLA, AMPARO	07.238.460-S
DUQUE SOTO, TAMARA	49.138.321-V
ESTEVEZ SERRANO, SOLEDAD	46.858.095-B
GARCÍA NAVARRO, BEATRIZ	03.920.526-S
GUTIERREZ ORTIZ, SILVIA	52.959.121-B
GINÉS JIMÉNEZ, ERIKA	03.937.638-S
IZQUIERDO DEL MORAL, BEATRIZ	03.899.340-N
IZQUIERDO SANCHEZ, AZUCENA	03.837.490-D
LÓPEZ ROJO, ANA MARÍA	05.221.534-M
MORENO GARCÍA, ALICIA	03.881.290-V
NÚÑEZ GOMEZ, AROA	03.887.970-G
PALOMO VILLA, MARÍA LOURDES	03.880.889-F
RUIZ ILLÁN, ARACELI	70.350.228-J
REDONDO REDONDO, M <sup>a</sup> SAGRARIO	03.809.096-C
SÁNCHEZ REY, ANA BELEN	03.913.726-T

### EXCLUSIONES

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
ABDELAZIZ, AYAD	X-3633711-X	6.c
HANAN, EL HASSOUNI	X-9164081-F	6.c
JIMÉNEZ MURILLO, ESTER	03.796.742-V	6.c
TERRÓN GONZÁLEZ, ELISA ISABEL	52.538.595-V	6.c

6.c. No acredita certificado de escolaridad o equivalente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cobeja, a 20 de febrero de 2017.

El Alcalde

Fdo.: Diego Díaz Batres

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE)

Ayuntamiento de Cobeja

Plaza Constitución nº 1, Cobeja. 45291 Toledo. Tfno. 925 551 940. Fax: 925 551 942

Página 2 de 2



Cód. Validación: 5M6ESSRJEXCS2YQC6YXHC492G | Verificación: <http://cobeja.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2